



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de agosto de 2022

### **RESOLUCION HCS Nº 10284**

#### **VISTO:**

- ✓ *El Decreto del PEN Nº 997/07, que otorga el Reconocimiento Oficial y la Autorización Definitiva del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud;*
- ✓ *La Resolución HCS Nº 742/05 del MECyT, que aprueba el Estatuto Académico de la Institución;*

#### **CONSIDERANDO:**

- ✓ *Que desde sus inicios el Instituto de Ciencias de la Salud – F.H. Barceló, ha desarrollado acciones de acompañamiento y contención académica al estudiante, dentro de un programa de tutorías, cuyo desarrollo fue coadyuvado por procesos de evaluación externa y acreditación de carreras de grado y posgrado;*
- ✓ *Lo establecido en el Estatuto Académico, en cuanto a la responsabilidad institucional de desarrollar acciones de orientación académica para aquellos alumnos que lo demanden;*
- ✓ *Que es función del Consejo Superior aprobar la conformación y actualización de las estructuras “dentro de la Facultad de Medicina, que organizan y regulan sus actividades, conforme los requerimientos científicos, pedagógicos y administrativos de su actividad específica actuando coordinadamente en relación con las necesidades del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud”;*
- ✓ *Que el Departamento de Alumnos tiene como Objetivo Principal el de Promover la inserción e integración de los estudiantes en la vida universitaria y dar respuesta a sus necesidades*

Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires  
Av. Las Heras 1907  
(C1127AAD) CABA  
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja  
Provincia de La Rioja  
B.Matienco 3177  
(5300) La Rioja  
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé  
Provincia de Corrientes  
Centeno 710  
(3340) Santo Tomé  
Tel/Fax (03756) 421622



- en un ámbito de inclusión y contención académica, que les permita desarrollar un alto grado de pertenencia a la Institución, a través de un seguimiento académico e integral;*
- ✓ *Que, además, el Departamento de Alumnos busca fortalecer el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes en las diversas carreras que conforman la oferta académica institucional y en favorecer mecanismos de información y asesoramiento hacia los estudiantes, que contribuyan a conocer el funcionamiento institucional.*
  - ✓ *La propuesta técnica de actualización elevada al Consejo Superior desde el Departamento de Alumnos, con el fin de dar un marco normativo al ámbito de competencia el área, con la integración del documento denominado **Departamento de Alumnos. Lineamientos Generales**;*
  - ✓ *Que la referida propuesta, establece la actualización de composición de la estructura organizativa la cual estará conformada por un responsable, coordinadores, especialistas en Salud Mental (psiquiatra-psicólogo), especialistas en educación (pedagogos-psicopedagogos) y personal administrativo quienes articulan acciones con el Consejo Superior, Autoridades Académicas de las Sedes Regionales, Directores de Carrera y otras áreas de competencia;*
  - ✓ *Las recomendaciones del Departamento de Alumnos elevadas a las Autoridades Académicas, consignando la importancia de contar con un documento normativo actualizado de referencia que organice y estructure el mismo en torno a su función principal que consiste en la implementación del Programa de tutorías, que se ha desarrollado a lo largo de los años con resultados positivos;*
  - ✓ *Que, a juicio de este Consejo Superior, y conforme las atribuciones que le son conferidas por el Estatuto Académico, la propuesta denominada **Departamento de Alumnos. Lineamientos Generales**, amerita su aprobación teniendo en cuenta que han sido cumplimentados todos los procedimientos administrativos internos, conforme reglamentación vigente;*



**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO  
DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

- ✓ **Artículo 1º.-** Aprobar el documento denominado **Departamento Alumnos. Lineamientos Generales**, que obra en Anexo;
- ✓ **Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese a las áreas correspondientes. Cumplido, archívese.

**Lic. Axel Barceló**  
Vicerrector

**Guillermo Lojo**  
Secretario General

**Lic. Valeria Altieri**  
Secretaria Académica

**Prof. Dr. Héctor A. Barceló**  
Rector

**Dr. Ricardo Znaidak**  
Decano

# **DEPARTAMENTO DE ALUMNOS**

## ***Lineamientos Generales***

## **1. FUNDAMENTOS**

El Departamento de Alumnos del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud – Fundación H.A. Barceló (IUCS-FHAB) es el área encargada de acompañar y orientar a los estudiantes de la Institución en su trayectoria de vida universitaria, siendo uno de los interlocutores entre el estudiantado y la Institución.

El objetivo principal del Departamento es promover la inserción e integración de los estudiantes en la vida universitaria y dar respuesta a sus necesidades en un ámbito de inclusión y contención académica, que les permita desarrollar un alto grado de pertenencia a la Institución, a través de un seguimiento académico e integral.

En ese sentido, el Departamento de Alumnos del IUCS-FHAB es un área para la gestión y abordaje de las necesidades y problemáticas de los estudiantes durante toda su trayectoria académica.

Su tarea está relacionada con fortalecer el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes en las diversas carreras que conforman la oferta académica institucional y en favorecer mecanismos de información y asesoramiento hacia los estudiantes, que contribuyan a conocer el funcionamiento institucional.

## **2. ESTRUCTURA**

La composición de la estructura organizativa se encuentra conformada por un responsable, coordinadores, especialistas en Salud Mental (psiquiatra-psicólogo), especialistas en educación (pedagogos-psicopedagogos) y personal administrativo quienes articulan acciones con el Consejo Superior, Autoridades Académicas de las Sedes Regionales, Directores de Carrera y otras áreas de competencia.

En términos de tareas y funciones, el Departamento de Alumnos se estructura en torno a su función principal que consiste en la implementación del Programa de tutorías.

Las tutorías, pueden ser de carácter académico, metodológico de acompañamiento, de acuerdo al problema relevado. Se prevé para su funcionamiento la asignación de un tutor que mediante entrevista pueda identificar el problema y encarar las acciones necesarias sustentando la atención a la diversidad del alumnado que compone la población estudiantil del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud.

El programa de tutorías funciona como el eje vertebral de la estructura organizativa, y desde ella, se organizan los mecanismos tendientes a la resolución estratégica de situaciones diversas relacionadas con la población estudiantil.

### **3. OBJETIVOS GENERALES**

- Promover que la admisión de los alumnos se realice desde una función promotora y otra compensadora de las dificultades iniciales de los alumnos que ingresan a la carrera.
- Promover el desarrollo de habilidades y conocimientos básicos, en un clima de exigencia, disciplina y esfuerzo de tal manera que el ingresante adquiera una base sustentable, durante su carrera, que garantice su inserción en la comunidad educativa.
- Asistir de manera focalizada a los alumnos para que adquieran en las distintas dimensiones de la formación, autonomía y un propio sistema personal de aprendizaje.
- Favorecer la integración del alumno a la vida institucional, en cuanto a los valores, misión y principios orientadores de la misma.
- Contribuir desde las intervenciones de los Profesionales del Departamento y el Equipo de docentes, a desarrollar en el alumno progresivamente un pensamiento crítico, sustentado en una valoración positiva de sí mismo y sus capacidades para afrontar la diversidad de situaciones complejas y asumir decisiones adecuadas.
- Favorecer el desarrollo de estrategias cognitivas y metacognitivas, que contribuyan a que el alumno internalice: el “aprender a aprender”, el “aprender a hacer” y el “aprender a ser”.
- Evaluar el grado de progreso en los aprendizajes por medio de intervenciones periódicas efectuadas en el transcurso de la formación básica, con el objeto de apuntalar y monitorear los logros y/o dificultades recurrentes, detectando precozmente las problemáticas individuales de cada alumno, para garantizar un progreso sostenible en toda la carrera.
- Elaborar un Sistema de registro que permita disponer de un seguimiento académico e integral de todos los alumnos.
- Generar canales de comunicación con otras áreas y con los docentes para concertar estrategias comunes que contribuyan a mejorar cíclicamente las propuestas de enseñanza, con el objeto de adaptar la oferta educativa y maximizar la calidad de los procesos de enseñanza–aprendizaje.
- Generar un circuito que integre y retroalimente la información originada en el Departamento, con datos centrales asociados con el rendimiento académico de los alumnos.

#### **4. FUNCIONES**

- Implementar y dar seguimiento al Programa de Tutorías.
- Realizar entrevistas con alumnos a demanda del estudiante y/o a pedido de los docentes y/o a pedido de las diferentes áreas que interactúan con los alumnos.
- Comunicar, a través de diferentes vías, toda la información que resulte de vital importancia para la integración de los estudiantes a la vida universitaria.
- Participar de los cursos de nivelación de las distintas carreras.
- Atender de forma personalizada a los estudiantes, brindando orientación, contención y apoyo integral ante los problemas o inquietudes que manifiesten.
- Coordinar y/o Participar en reuniones con docentes de distintos años para comunicar y consensuar estrategias comunes para promover aprendizajes sustantivos en los alumnos.
- Elaborar informes asociados con el funcionamiento del departamento y los resultados surgidos a partir de la implementación de los mecanismos de seguimiento de alumnos e instancias de apoyo existentes en cuanto a retención, desgranamiento, rendimiento académico y graduación.
- Brindar asesoramiento y apoyo académico a los estudiantes. Todo alumno puede acceder voluntariamente al Departamento solicitando personal o telefónicamente un horario para una primera entrevista de orientación con los profesionales del área de tutoría, área de apoyo psicopedagógico y psicológico. El objetivo de la misma gira en torno a la detección de las dificultades presentes manifiestas a partir del motivo de consulta.
- Recibir alumnos derivados por los docentes. Todo docente podrá derivar a cualquier alumno con dificultades al Departamento de alumnos para lo deberá remitirse por escrito exponiendo los motivos de dicha derivación. Al mismo tiempo los responsables del Departamento de alumnos deberán realizar un seguimiento académico conjunto del alumnado.